



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

**Servicio de Seguridad y Movilidad Urbana**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONCESIONES

EXPTE 16/2021 Contratación

**ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

EXPTE: C-131/21

**Contratación de servicio de asistencia a la gestión de los aparcamientos públicos Municipales de Padre Méndez y Ronda, Almería.**

ASUNTO: consulta planteada por el usuario Javier Bosque Martínez el 20/05/2022 12:23:30, en relación al Contrato de servicio de asistencia a la gestión de los aparcamientos públicos Municipales de Padre Méndez y Ronda, Almería.

Con fecha 20 de mayo de 2022 12:23:30 se presenta a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por el usuario citado, en relación al expediente c-131/21, en relación con la contratación de referencia, del siguiente tenor:

«Buenos días,

Nos gustaría hacer una consulta respecto a los pliegos

Cuando indican que la empresa adjudicataria debe de suministrar los materiales al servicio nos gustaría saber si por ejemplo se rompe una cerradura, una bombilla etc, ¿Es la empresa adjudicataria la que lo tiene que reponer?

Gracias».

**Respuesta:**

El Pliego de Prescripciones técnicas en el apartado 3 (página 9) establece

“Materiales

La empresa deberá suministrar los materiales, morteros, adhesivos y medios auxiliares necesarios para la correcta reparación, reposición, limpieza y retirada de material sobrante.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición del contrato, el material accesorio, así como la dotación de herramientas de mano de obra mínima y de uso común, pequeño material (trapos, clavos, tornillos, brochas, pinceles, pegamento, mortero, silicona...) y elementos de mano de ayuda a los trabajos: escaleras de mano, espuestas, carretillas, cubos, etc necesarios para realizar las tareas de mantenimiento, reparación o sustitución.”

En consecuencia, el contrato no incluye el suministro de los elementos a reponer (en los ejemplos que plantea la consulta el Ayuntamiento suministrará la cerradura y las bombillas) solo la pequeña materia (trapos, clavos, tornillos, brochas, pinceles, pegamento, mortero, silicona...) y elementos de mano de ayuda a los trabajos: escaleras de mano, espuestas, carretillas, cubos, etc. necesarios para realizar las tareas de mantenimiento, reparación o sustitución.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Almería, en la fecha de validación mecánica

LA JEFE DE SERVICIO

Trinidad Navarro Morales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NAVARRO MORALES MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	23-05-2022 13:57:31

